



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2023-00202-01
Demandante : DIEGO ARMANDO CHILLO MEDINA
: MARÍA YORLENY CHILLO MEDINA
: LINA YOHANA ORDOÑEZ GOMEZ
Demandada : EXPORT PEZ S.A.S.
Procedencia : Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva
Asunto : Admite recurso de apelación

Neiva, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva (H.), de fecha 25 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 66 y 82 del C.P.T. y de la S.S., se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida en audiencia celebrada el 25 de octubre de 2023, en el efecto suspensivo.

Notifíquese y Cúmplase.



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 574d9d801bea1258c491dcca228ab8c5014324dd22bfe3a5e3ae698ccf244280

Documento generado en 30/01/2024 04:11:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>